



RESOLUCIÓN de 28 de junio de 2018, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se declara la pérdida de nombramiento como personal estatutario fijo de la categoría de Pinche y, con el fin de cubrir todas las vacantes convocadas por Resolución de 31 de marzo de 2015, se nombra personal estatutario fijo y se adjudican los destinos que han quedado vacantes en Centros del Servicio Aragonés de Salud.

De conformidad con lo previsto en la base 8.3 de la Resolución de 31 de marzo de 2015, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 86, de 8 de mayo de 2015, por la que se convoca proceso selectivo de la categoría de Pinche y de acuerdo con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud aprobado por el Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, esta Dirección Gerencia, resuelve:

Primero.— Declarar que D.^a María Luisa Cubero Pérez, con DNI: ****3574J y D.^a Margarita Martín Santana, con DNI: ****5216Q, y que fueron nombrados personal estatutario fijo en la categoría de Pinche mediante Resolución de 14 de marzo de 2018, han perdido todos los derechos derivados de su participación en el proceso selectivo convocado por Resolución de 31 de marzo de 2015, al no haber tomado posesión en el plazo de un mes desde la fecha de publicación de su nombramiento, ni haber acreditado la imposibilidad sobrevenida que impidiera la incorporación efectiva al destino obtenido, según se establece en la Base 8.2 de la citada resolución.

Segundo.— Declarar igualmente, de conformidad con lo establecido en la Resolución de 12 de junio de 2018 de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se convoca acto centralizado de asignación de destinos vacantes, que D.^a María Pilar Somalo Tena con Documento Nacional de Identidad número ****2250L, y D. Luis Lafita Guerrero con Documento Nacional de Identidad número ****8110F, han perdido todos los derechos derivados de su participación en el proceso selectivo convocado por Resolución de 31 de marzo de 2015, al haber presentado su renuncia o no haber comparecido al acto centralizado de adjudicación y asignación de destinos celebrado el 15 de junio de 2018.

Tercero.— Nombrar personal estatutario fijo en la categoría de Pinche, con expresión del destino adjudicado a los participantes que siguen en puntuación a los ya nombrados en el proceso selectivo, que se detalla en el anexo adjunto a esta resolución, al no haberse cubierto el total de plazas convocadas mediante Resolución de 31 de marzo de 2015.

Cuarto.— Los aspirantes nombrados de conformidad con lo dispuesto en la base 8.2 de la Resolución de 31 de marzo de 2015, dispondrán del plazo de un mes para incorporarse al destino obtenido y efectuar la toma de posesión. Por motivos organizativos y asistenciales derivados de la coincidencia con el período vacacional, el cómputo de dicho plazo se iniciará el 10 de septiembre de 2018, decayendo en su derecho si no se incorporan a su destino en dicho plazo, salvo imposibilidad acreditada y así apreciada por el órgano convocante. En este supuesto el órgano convocante podrá requerir del órgano de selección relación complementaria de los aspirantes que siguen a los propuestos para su posible nombramiento como personal estatutario fijo.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en el artículo 48.3 del texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 28 de junio de 2018.

**El Director Gerente del Servicio
Aragonés de Salud,
JAVIER MARIÓN BUEN**

ANEXO

**NOMBRAMIENTO COMO PERSONAL ESTATUTARIO FIJO Y ADJUDICACIÓN DE PLAZAS A
LOS PARTICIPANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO DE LA CATEGORÍA DE
PINCHE**

Convocatoria de 31 de marzo de 2015 (B.O.A. de 8/05/15)

N.I.F.	Apellidos y nombre	Destino adjudicado	Sector
****2594Y	PERAL PORRUA, JUAN CARLOS	HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO LOZANO BLES	ZARAGOZA III
****2328H	ROYO BELIO, YOVANA	HOSPITAL ROYO VILLANOVA	ZARAGOZA I
****6041Q	SANCHEZ GUTIERREZ, CARMEN ELENA	HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO LOZANO BLES	ZARAGOZA III

* Se oculta parcialmente el número del Documento Nacional de Identidad para preservar los datos de carácter personal, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679.